

## CÓDIGO DE CONDUCTA DE TECNOLOGÍA EN GRÚAS S.A. DE C.V.

### Introducción

En Tecnología en Grúas S.A. de C.V., promovemos una cultura de integridad, respeto y profesionalismo. Este documento establece las conductas esperadas y prohibidas para todos los empleados, accionistas, socios, directivos, colaboradores, clientes y subcontratistas, asegurando un entorno de trabajo justo y eficiente.

### Conductas Esperadas

#### 1. Integridad y Honestidad

**Accionistas, Socios, Directivos, Empleados, Colaboradores, Clientes y Subcontratistas deben:**

- **Actuar con Veracidad:**
  - Proveer información precisa y completa en todas las comunicaciones y reportes.
  - Evitar la manipulación o distorsión de datos en cualquier circunstancia.
- **Cumplir Promesas:**
  - Honrar todos los compromisos y promesas realizadas a colegas, clientes y proveedores.
  - Cumplir con los plazos y estándares de calidad establecidos.
- **Mantener Conducta Honesta:**
  - Evitar el engaño, fraude o cualquier forma de manipulación.
  - Reconocer y corregir errores de manera oportuna.

#### 2. Respeto y Dignidad

**Accionistas, Socios, Directivos, Empleados, Colaboradores, Clientes y Subcontratistas deben:**

- **Fomentar un Entorno Respetuoso:**
  - Tratar a todos con respeto y cortesía, valorando las diferencias y diversidad.
  - Evitar comportamientos ofensivos, intimidatorios o acosadores.
- **Promover la Igualdad:**
  - No discriminar por motivos de raza, género, edad, orientación sexual, religión, discapacidad, etc.
  - Fomentar la igualdad de oportunidades para todos los empleados.
- **Mantener un Ambiente Inclusivo:**
  - Promover la inclusión y participación de todos en actividades y decisiones.
  - Asegurar que todos se sientan valorados y respetados.

#### 3. Responsabilidad y Compromiso

**Accionistas, Socios, Directivos, Empleados, Colaboradores, Clientes y Subcontratistas deben:**

## CÓDIGO DE CONDUCTA DE TECNOLOGÍA EN GRÚAS S.A. DE C.V.

- **Cumplir con las Tareas Asignadas:**
  - Realizar las tareas de manera puntual y efectiva.
  - Seguir las instrucciones y procedimientos establecidos.
- **Asumir Consecuencias:**
  - Aceptar las consecuencias de sus decisiones y acciones.
  - Informar sobre errores y problemas surgidos.
- **Ser Proactivos:**
  - Tomar la iniciativa para resolver problemas y mejorar procesos.
  - Proponer ideas y soluciones que contribuyan al crecimiento y mejora de la empresa.

### 4. Confidencialidad

**Accionistas, Socios, Directivos, Empleados, Colaboradores, Clientes y Subcontratistas deben:**

- **Proteger la Información Confidencial:**
  - Mantener la confidencialidad de los datos personales y empresariales.
  - Implementar medidas de seguridad para proteger la información.
- **Usar Información de Manera Adecuada:**
  - Utilizar la información confidencial solo para los fines autorizados y no para beneficio personal.
  - Evitar compartir información confidencial con personas no autorizadas.

### 5. Cumplimiento de Normativas

**Accionistas, Socios, Directivos, Empleados, Colaboradores, Clientes y Subcontratistas deben:**

- **Conocer y Cumplir con las Leyes:**
  - Mantenerse informados sobre las leyes y regulaciones relevantes.
  - Participar en capacitaciones sobre normativas legales.
- **Adherirse a Políticas Internas:**
  - Cumplir con todas las políticas y procedimientos de la empresa.
  - Contribuir a la mejora continua de las políticas internas.
- **Reportar Incidentes:**
  - Informar cualquier incumplimiento de normativas a la gerencia.
  - Colaborar en la investigación y resolución de incidentes.

### 6. Conflictos de Interés

**Accionistas, Socios, Directivos, Empleados, Colaboradores, Clientes y Subcontratistas deben:**

- **Divulgar Intereses Personales:**
  - Informar sobre cualquier interés personal que pueda influir en su trabajo.
  - Completar los formularios de divulgación de conflictos de interés.

## CÓDIGO DE CONDUCTA DE TECNOLOGÍA EN GRÚAS S.A. DE C.V.

- **Tomar Decisiones Imparciales:**
  - Evitar decisiones que beneficien intereses personales sin divulgación adecuada.
  - Actuar siempre en el mejor interés de la empresa.
- **No Aceptar Regalos Inapropiados:**
  - No aceptar regalos, favores o compensaciones que puedan influir en decisiones profesionales.
  - Informar sobre cualquier oferta de regalos o compensaciones inapropiadas.

### 7. Uso de Recursos de la Empresa

**Accionistas, Socios, Directivos, Empleados, Colaboradores, Clientes y Subcontratistas deben:**

- **Utilizar Recursos de Manera Adecuada:**
  - Utilizar los recursos de la empresa exclusivamente para actividades relacionadas con el trabajo.
  - Evitar el uso personal de los recursos sin autorización.
- **Ser Eficientes:**
  - Emplear los recursos de manera eficiente para evitar desperdicios.
  - Optimizar el uso de recursos continuamente.
- **Cuidar los Equipos y Materiales:**
  - Mantener en buen estado los equipos y materiales proporcionados por la empresa.
  - Informar sobre cualquier daño o mal funcionamiento.

### 8. Sostenibilidad y Responsabilidad Social

**Accionistas, Socios, Directivos, Empleados, Colaboradores, Clientes y Subcontratistas deben:**

- **Implementar Prácticas Sostenibles:**
  - Minimizar el impacto ambiental mediante prácticas sostenibles.
  - Participar en el reciclaje y uso eficiente de recursos.
- **Contribuir a la Comunidad:**
  - Participar en iniciativas que beneficien a la comunidad local.
  - Promover la participación voluntaria en actividades comunitarias.
- **Promover la Educación y Conciencia:**
  - Fomentar la conciencia ambiental y social entre los empleados.
  - Desarrollar programas educativos sobre sostenibilidad.

### 9. Trabajo en Equipo y Colaboración

**Accionistas, Socios, Directivos, Empleados, Colaboradores, Clientes y Subcontratistas deben:**

- **Fomentar la Comunicación Abierta:**
  - Mantener una comunicación clara y abierta entre los miembros del equipo.
  - Escuchar activamente y valorar las opiniones de los demás.



## CÓDIGO DE CONDUCTA DE TECNOLOGÍA EN GRÚAS S.A. DE C.V.

- **Trabajar en Cooperación:**
  - Colaborar y compartir conocimientos y recursos.
  - Apoyar a los compañeros para alcanzar objetivos comunes.
- **Resolver Conflictos Constructivamente:**
  - Manejar los conflictos de manera respetuosa y buscar soluciones que beneficien a todos.
  - Utilizar técnicas de mediación y negociación para resolver diferencias.

### 10. Innovación y Mejora Continua

**Accionistas, Socios, Directivos, Empleados, Colaboradores, Clientes y Subcontratistas deben:**

- **Fomentar la Creatividad:**
  - Buscar nuevas soluciones a problemas existentes.
  - Reconocer y premiar ideas innovadoras que aporten valor.
- **Capacitarse Continuamente:**
  - Participar en programas de capacitación y desarrollo profesional.
  - Estar dispuestos a aprender y adaptarse a nuevas tecnologías y metodologías.
- **Proporcionar y Aceptar Retroalimentación:**
  - Ofrecer retroalimentación constructiva para promover la mejora continua.
  - Utilizar el feedback recibido para implementar mejoras y corregir errores.

### Conductas Prohibidas

#### 1. Fraude y Engaño

**Accionistas, Socios, Directivos, Empleados, Colaboradores, Clientes y Subcontratistas no deben:**

- **Proveer Información Falsa:**
  - No proporcionar información falsa o distorsionada en reportes y comunicaciones.
  - No manipular datos para beneficio personal.

#### 2. Discriminación y Acoso

**Accionistas, Socios, Directivos, Empleados, Colaboradores, Clientes y Subcontratistas no deben:**

- **Participar en Discriminación:**
  - No discriminar por motivos de raza, género, edad, orientación sexual, religión, discapacidad, etc.
  - No fomentar un ambiente de trabajo hostil.
- **Cometer Acoso:**
  - No participar en comportamientos intimidatorios, acosadores u ofensivos.
  - Respetar la dignidad de todas las personas.

## CÓDIGO DE CONDUCTA DE TECNOLOGÍA EN GRÚAS S.A. DE C.V.

### 3. Conflictos de Interés

**Accionistas, Socios, Directivos, Empleados, Colaboradores, Clientes y Subcontratistas no deben:**

- **Ocultar Intereses Personales:**
  - No tomar decisiones que beneficien intereses personales sin divulgación adecuada.
  - No aceptar regalos o favores que puedan influir en decisiones profesionales.

### 4. Uso Inadecuado de Recursos

**Accionistas, Socios, Directivos, Empleados, Colaboradores, Clientes y Subcontratistas no deben:**

- **Utilizar Recursos para Fines Personales:**
  - No utilizar los recursos de la empresa para fines personales sin autorización.
  - No desperdiciar materiales o utilizar los equipos de manera inapropiada.

### 5. Divulgación No Autorizada de Información

**Accionistas, Socios, Directivos, Empleados, Colaboradores, Clientes y Subcontratistas no deben:**

- **Compartir Información Confidencial:**
  - No compartir información confidencial con personas no autorizadas.
  - No utilizar la información confidencial para beneficio personal.

### 6. Incumplimiento de Normativas

**Accionistas, Socios, Directivos, Empleados, Colaboradores, Clientes y Subcontratistas no deben:**

- **Ignorar Leyes y Políticas:**
  - No ignorar o violar leyes, regulaciones y políticas internas.
  - No ocultar incidentes de incumplimiento de normativas.

### 7. Conductas No Éticas

**Accionistas, Socios, Directivos, Empleados, Colaboradores, Clientes y Subcontratistas no deben:**

- **Dañar la Reputación de la Empresa:**
  - No participar en actividades que puedan perjudicar la imagen de la empresa.
  - No realizar actos de competencia desleal o prácticas comerciales deshonestas.

